

## PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS PARA LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS CENTROS PYMES

### CONVOCATORIA A CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este llamado es contratar instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para la organización y ejecución de un programa de Formación en habilidades blandas dirigida a los equipos técnicos vinculados al Programa Centros Pymes. Se complementará con el acompañamiento del equipo ANDE en el marco de procesos de ejecución.

Deberán enviarse las propuestas a [comision@centros.uy](mailto:comision@centros.uy) con la información detallada en los TDR, hasta el 08 de abril de 2024 a las 14:00 hs.

#### Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal, creada por Ley No.18.602 que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

En el marco de tales cometidos, el programa Centros Pymes busca ser un espacio donde acceder a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial: información, capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, mentoría, coaching, apoyo a la digitalización, promoción de redes empresariales; con un enfoque de mediano y largo plazo.

#### Objeto del llamado

El presente llamado tiene como objetivo la contratación de instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para el diseño e implementación de un programa de formación en habilidades blandas, destinado a los equipos técnicos de los Centros Pymes.

Los contenidos y la posterior implementación del programa deberá contemplar:

- Un componente de capacitación presencial, con encuentros regionales, dirigido a los equipos técnicos y, eventualmente, la participación de integrantes de los Socios Estratégicos del Programa Centros Pymes.
- Un componente de asistencia técnica sincrónica y virtual para el acompañamiento de cada equipo técnico del Programa Centros Pymes.

## **Lineamientos temáticos a ser incorporados:**

### **Componente de capacitación:**

Para el desarrollo del componente de capacitación en “Habilidades blandas” se espera que los participantes adquieran herramientas teóricas y metodologías prácticas sobre los siguientes aspectos:

- a. Comunicación asertiva (cuatro encuentros presenciales en el mes de mayo 2024)
- b. Presentaciones efectivas (cuatro encuentros presenciales en el mes de junio 2024)
- c. Inteligencia Emocional (cuatro encuentros presenciales en el mes de septiembre 2024)
- d. Creatividad en la resolución de problemas (cuatro encuentros presenciales en el mes de octubre 2024)

La propuesta se desarrollará en 16 instancias regionales presenciales de 2 horas cada una.

### **Componente de asistencia técnica virtual:**

Para el desarrollo del componente de asistencia técnica virtual en “Habilidades blandas” se espera que los participantes reciban el acompañamiento del equipo consultor, empresa consultora o institución seleccionada, en sesiones de tutoría virtual individuales por Centro Pyme (18 equipos).

Cada Centro Pyme dispondrá de hasta 10 horas de acompañamiento técnico. La frecuencia de los encuentros sincrónicos será en cada caso entre equipo consultor, empresa consultora o institución seleccionada y Asesor/a Coordinadora del Centro Pyme correspondiente.

## Propuesta metodológica

En función de las áreas temáticas definidas en el punto anterior, la propuesta deberá incluir el desarrollo de los contenidos teóricos, prácticos y metodológicos.

Las capacitaciones presenciales se desarrollarán en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre 2024, en las siguientes regiones:

**Región 1:** Rivera, Tacuarembó, Durazno y Cerro Largo

**Región 2:** Artigas, Salto, Paysandú, Rio Negro y Soriano

**Región 3:** Canelones, Flores, Colonia, San José y Florida

**Región 4:** Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado y Rocha

Las locaciones serán las instalaciones del Centro Pymes anfitrión que será definido por parte de ANDE oportunamente.

El componente de asistencia técnica virtual podrá desarrollarse entre los meses de mayo 2024 y octubre 2024.

Se estima que participen del programa de formación 70 personas a lo largo de los 4 encuentros.

Se recomienda la utilización de abordajes basados en problemas, herramientas de design thinking y análisis de casos tanto para el diseño de los contenidos virtuales como para el desarrollo de los encuentros presenciales.

Todos los gastos operativos para la implementación de este programa de formación deberán ser incorporados en la propuesta.

## Postulación

Podrán postular a esta convocatoria instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores que estén radicados en Uruguay, que cuenten con experiencia de trabajo en las temáticas del llamado.

Se podrá realizar alianzas o acuerdos de colaboración con otras instituciones que deberán suscribir la propuesta presentada por la institución, equipo consultor o empresa consultora responsable de la ejecución del proyecto. La institución o empresa consultora seleccionada deberá tener personería jurídica y suscribirá un contrato con ANDE.

En el caso de los equipos consultores se deberá designar un responsable que deberá contar con empresa formalizada y suscribirá el contrato con ANDE, siendo responsable de la ejecución del Proyecto.

Las propuestas deberán contener:

1. Propuesta técnica:
  - Programa detallado de cada módulo de capacitación presencial. Se recibirán sugerencias o adecuaciones en los contenidos, basados en la experiencia del equipo de trabajo y en el logro de los objetivos.
  - Propuesta para el desarrollo del componente de asistencia técnica.
  - Plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma detallado.
  - Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia de las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores en la temática.
  - Equipo docente. CV de las personas que conformarán el equipo de trabajo.
  - Plataforma digital para el desarrollo de las horas de asistencia técnica y materiales e insumos necesarios para la implementación del Programa.
2. Propuesta económica: expresada en pesos uruguayos, con presupuesto detallado, que incluya los viáticos del equipo de trabajo y el desglose de todos los impuestos correspondientes. El precio se mantendrá firme durante la vigencia del contrato, no admitiéndose reajustes.

## Criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación de la presente convocatoria es por calidad y costo, pesando más la calidad. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del 70% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 30% del puntaje total.

Solo serán evaluadas desde el punto de vista económico, aquellas postulaciones cuya propuesta técnica sea evaluada con un puntaje mayor a 70 puntos.

Se realizará una evaluación técnica de la propuesta a través de un comité conformado por técnicos de ANDE, la evaluación se regirá según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	
<b>Propuesta Técnica</b>	<b>70%</b>
Formación y especialización temática del equipo de trabajo	20
Experiencia y antecedentes de la institución, empresa de capacitación o equipo consultor en la temática de referencia del llamado	20
Desarrollo esperado de todos los contenidos de la propuesta técnica	20
Metodología a implementar	10
Innovación en la implementación	15
Plan de trabajo	10
¿Describe materiales didácticos, infraestructura requerida, equipos y complementos?	5
<b>Propuesta Económica*</b>	<b>30%</b>

#### \*Evaluación económica

- La propuesta económica de menor valor obtendrá un puntaje de 100 en la evaluación económica, prorrateando el resto de las propuestas con respecto a ésta.

La oferta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje final. El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de sumar el puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (70% y 30% respectivamente).

El resultado de la postulación se comunicará por correo electrónico una vez cerrada la ponderación por el comité evaluador y la aprobación del Directorio de ANDE, dentro de los plazos establecidos en el llamado.

La omisión de algún requerimiento permitirá la descalificación inmediata de la postulación.

## Perfil

El perfil de los interesados contempla:

- Equipos consultores, empresas consultoras o instituciones
- Se valorará el trabajo en coaching y con equipos interdisciplinarios, así como experiencia en trabajo de mentoría/tutoría.
- Se valorará el expertise en generación de cursos de similares características.
- Se valorará experiencia en el trabajo coordinado con instituciones del ecosistema empresarial y a nivel territorial.

## Condiciones de la contratación

La entidad seleccionada firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. La consultoría se extenderá hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección “Productos a entregar”, estimándose un plazo máximo de 6 meses a partir de la firma del contrato con ANDE.

Se espera que el programa se ejecute entre los meses de mayo a octubre de 2024.

El monto de referencia a pagar para el diseño y la implementación de la propuesta es de \$550.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil) impuestos incluidos.

Se pagarán las horas de asistencia técnica virtual que sean efectivamente implementadas.

Quien resulte seleccionado/a deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y comprobante de CJPPU en caso de corresponder).

ANDE será agente de retención de impuestos en caso de corresponder.

El pago de la consultoría estará en función de los siguientes entregables:

- 40% contra firma de contrato con ANDE.
- 20% una vez realizados los ocho primeros encuentros presenciales y ante presentación de verificadores.
- 40% una vez culminadas las actividades y aprobado el informe de cierre.

La gestión operativa (comunicaciones, coordinaciones, entre otras actividades administrativas) y metodológica para el desarrollo de los cursos serán responsabilidad exclusiva de las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores seleccionadas/os. No obstante, se generará un espacio de coordinación con ANDE para el funcionamiento y desarrollo del Programa. Todos los materiales y contenidos generados para los cursos serán propiedad de ANDE.

## Productos a entregar

- Materiales e insumos teóricos y metodológicos que estarán disponibles para los equipos de los Centros Pymes.
- Implementación del programa de formación a equipos Centros Pymes.
  - Hasta 180 horas de asistencia técnica virtual implementadas.
  - 16 instancias presenciales de capacitación impartidas con cuatro temáticas abordadas.
- Informe verificador por encuentro presencial realizado.
- Informe final con resumen del proceso, verificadores y recomendaciones.

## Presentación de la postulación. Incompatibilidades.

Los/as interesados/as deberán presentar su postulación, incluyendo todos los ítems descritos en “Postulación”, antes del 08/04/2024 a las 14:00 hs a la dirección de correo electrónico [comision@centros.uy](mailto:comision@centros.uy), con asunto de correo electrónico: “Capacitación Equipos Técnicos:habilidades blandas” y nombre de la entidad postulante.

No podrán ser facilitadores/as/ consultores/as las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

Esta condición no aplicará a Instituciones.

## Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE así como los Centros Pymes den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: [datospersonales@ande.org.uy](mailto:datospersonales@ande.org.uy)

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

## Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

## Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: [comision@centros.uy](mailto:comision@centros.uy), asunto del correo electrónico: "Capacitación Equipos Técnicos: habilidades blandas".